



UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 24 de abril de 2014

DIVISION DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

ACTA No. 361 DEL H. CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

SESIÓN CCCLXI CON CARÁCTER DE URGENTE

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:10 horas del día **jueves 24 de abril de 2014**, en el Auditorio de la Estación Regional del Noroeste del Instituto de Geología de la UNAM, se inició la Sesión CCCLXI del H. Consejo de la División de Ciencias Exactas y Naturales, citada con carácter de urgente, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. Lista de asistencia y certificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación en su caso, de convocatorias de nuevo ingreso a los Programas de Posgrado de la DCEN, para el semestre 2014-2.

PUNTO 1. Lista de asistencia y certificación del quórum.

Se procedió a pasar lista de asistencia para la certificación del quórum. Se encuentran presentes 10 consejeros, por lo que existe quórum para realizar la sesión, la cual se instala con la presencia de los siguientes consejeros:

Jorge Ruperto Vargas Castro, Jefe del Departamento de Matemáticas, Enrique Hugues Galindo, Representante Académico Propietario del Departamento de Matemáticas, José María Bravo Tapia, Representante Académico Suplente del Departamento de Matemáticas, Pedro Daniel Arvayo Ortega, Representante Alumno Propietario del Departamento de Matemáticas, Julio Cesar Saucedo Morales, Jefe del Departamento de Investigación en Física, Martín Rafael Pedroza Montero, Representante Académico Propietario del Departamento de Investigación en Física, Ezequiel Rodríguez Jáuregui, Jefe del Departamento de Física, Roberto Pedro Duarte Zamorano, Representante Académico Propietario del Departamento de Física, Yasel Issid Quintero Lares, Representante Alumna Propietaria del Departamento de Física, Inocente Guadalupe Espinoza Maldonado, Jefe del Departamento de Geología, Rosa María Montesinos Cisneros, Directora de la División de Ciencias Exactas y Naturales.

PUNTO 2. Aprobación del orden del día.

Antes de que la Presidente procediera a someter a votación la aprobación del orden del día, el consejero Enrique Hugues propone que este orden del día sea modificado, con la incorporación del punto: Abordar la actual problemática de paralización de labores en la Universidad de Sonora: efectos y medidas. Argumenta su propuesta diciendo que de lo que se trata es de abordar el tema en



UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 24 de abril de 2014

DIVISION DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

lo concerniente a las medidas paliativas que pudieran ser implementadas para subsanar las consecuencias negativas producidas por la paralización de labores (huelga) en la Universidad, mediante un pronunciamiento de este órgano colegiado. La Presidente comenta que el análisis del punto propuesto por el consejero Enrique Hugues nos llevaría al análisis del conflicto de huelga, por lo que el punto es de carácter laboral, ya que la paralización de labores en la Universidad es producto de una huelga (huelga del STEUS). Al respecto, continúa diciendo que este órgano colegiado y ninguno otro de la Institución tienen la competencia para abordar asuntos de este tipo. Esto no impide que una persona o grupo de personas puedan manifestar sus opiniones a través de diversos medios, tal y como ha sucedido en el pasado, concretamente en el año 2009. Concluye diciendo que sostiene que el orden del día se mantenga tal y como está establecido en el citatorio para la presente sesión. Enrique Hugues expresa que tanto la modificación del orden del día como abordar el tema del punto que propone sea incluido en el mismo, no están prohibidos en la normatividad universitaria (Ley Orgánica 4, Estatuto General), por lo que reitera su propuesta de que se someta a votación la inclusión del punto en el orden del día. Los consejeros Martín Pedroza y Roberto Pedro Duarte proponen que en primer lugar se someta a votación la aprobación del orden del día establecido en el citatorio y, en caso de no aprobarse, se podría considerar someter a votación la propuesta del consejero Enrique Hugues.

La Presidente somete a votación la aprobación del orden del día, tal como se encuentra establecido en el citatorio de la presente sesión.

Se aprobó el orden del día, tal como se encuentra establecido en el citatorio de la presente sesión; por 9 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

PUNTO 3. Presentación y aprobación en su caso, de convocatorias de nuevo ingreso a los Programas de Posgrado de la DCEN, para el semestre 2014-2.

La Presidente inicia la exposición del punto, haciendo énfasis en torno a los comentarios vertidos vía correo electrónico por el consejero Enrique Hugues, en torno a que en la documentación enviada a los consejeros, relativa a las diversas convocatorias, no había documentación que permitiera verificar si los Coordinadores de Programa habían cumplido con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado (ver Fracción IV del Artículo 18), consistente en que las convocatorias de nuevo ingreso deben ser formuladas con el acuerdo de la Comisión Académica del Posgrado (CAP) respectivo. Continúa diciendo que hasta la fecha, tal como se ha procedido, es que una vez recibidas las solicitudes de aprobación de convocatorias de nuevo ingreso por el Consejo Divisional, la Presidente de este órgano colegiado ha asumido que cada Coordinador de Posgrado ha seguido el procedimiento establecido; es decir, que las convocatorias cuentan con el acuerdo de las Comisiones Académicas respectivas. Al respecto, el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) no establece como es que se documenta el acuerdo de la Comisión Académica en torno a la formulación de determinada convocatoria de posgrado. Por otro lado; tampoco este Consejo Divisional ha tomado algún acuerdo, en el sentido de subsanar este aspecto no previsto explícitamente en el REP; razón por la cual se ha procedido hasta la fecha, tal como ya se dijo, bajo la consideración de que cada Coordinador de Posgrado ha seguido con el procedimiento establecido en el REP, al turnar la

Handwritten signature or initials in blue ink.



UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 24 de abril de 2014

DIVISION DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

solicitud dirigida al Consejo Divisional, para la aprobación de una determinada convocatoria de nuevo ingreso. Menciona que les turnó un correo a los Coordinadores de Posgrado en relación con este punto. Al respecto unos coordinadores le dijeron que habían mandado por correo la convocatoria a la CAP, otros que la habían visto en reunión de la CAP pero no habían levantado acta alguna, otros dijeron que la convocatoria se había consultado de manera personal con algunos miembros de la CAP. Martín Pedroza comenta que en el caso de la convocatoria del Posgrado en Nanotecnología, le consta que la Comisión Académica fue consultada y otorgó el aval a dicha convocatoria. Enrique Hugues dice que en el caso de la convocatoria de la Maestría en Matemática Educativa, no se consultó a la Comisión Académica. Continúa expresando que de ninguna manera es su intención el bloquear la aprobación de las convocatorias de posgrado; que estaría de acuerdo en que las convocatorias de posgrado fueran aprobadas de esta manera por esta vez, en el entendido de que para casos posteriores, se deberá demostrar que se cumplió con lo establecido en el REP. La Presidente comenta que el tema a discutir debería ser en torno al cómo cada Coordinador de Posgrado deberá demostrar documentalmente que ha cumplido con lo establecido en el REP, de que la convocatoria cuenta con el acuerdo de la Comisión Académica. Ruperto Vargas dice que el procedimiento puede ser simplemente que cada solicitud de aprobación de una determinada convocatoria, venga acompañada del aval de la Comisión Académica correspondiente. Guadalupe Espinoza comenta que, al menos para el caso de la Maestría en Ciencias Geología, siempre se ha consultado a la Comisión Académica, pero esto nunca se ha documentado hasta la fecha, aunque se ve que en lo sucesivo sí será necesario. La Presidente expresa que entonces propondría que las convocatorias sean aprobadas, en el entendido de que para casos posteriores se solicitará a los Coordinadores de Posgrado demostrar documentalmente que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Académica correspondiente. Posteriormente, varios consejeros hacen comentarios particulares en torno a las convocatorias presentadas para su aprobación, los cuales se verán reflejados en los acuerdos tomados en la presente sesión.

Se somete a votación la aprobación de las convocatorias de nuevo ingreso a los Programas de Posgrado de la DCEN, para el semestre 2014-2.

Se aprobó la convocatoria de nuevo ingreso, para el semestre 2014-2, de la Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa; por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se aprobó la convocatoria de nuevo ingreso, para el semestre 2014-2, del Posgrado en Matemáticas (Maestría y Doctorado); por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se aprobó la convocatoria de nuevo ingreso, para el semestre 2014-2, del Posgrado en Ciencias Física (Maestría y Doctorado); por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se aprobó la convocatoria de nuevo ingreso, para el semestre 2014-2, del Posgrado en Nanotecnología (Maestría y Doctorado); por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Rmnc



UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 24 de abril de 2014

DIVISION DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Se aprobó la convocatoria de nuevo ingreso, para el semestre 2014-2, del Posgrado en Electrónica (Maestría y Doctorado); por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de lo discutido y comentado en la presente sesión por los consejeros, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó que en el documento de solicitud de aprobación de convocatoria dirigida a la Dirección de la DCEN por el Coordinador de Programa, debe hacerse explícito el acuerdo de la Comisión Académica del Posgrado con la convocatoria. Lo anterior en apego a la Fracción IV del Artículo 18 del Reglamento de Estudios de Posgrado. Por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se aprobó que las convocatorias de los programas de posgrado, deberán incluir un punto al final de las mismas que establezca que, “los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Académica del Posgrado”; por 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se da por concluida la sesión, siendo las 10:55 horas del día **jueves 24 de abril de 2014**.

Esta acta fue aprobada en la Sesión No. 368 del H. Consejo Divisional, del día 27 de agosto de 2014.


Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Presidente


M.C. Saul Herrera Urbina
Secretario